ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 007 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SINPLAGAX, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta por **RODRIGO TOVAR GARCÉS** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.188.913 expedida en Garzón (Huila), mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, y **DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.400 expedida en Bogotá D.C, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C, en su calidad de registradores distritales, nombrados por una parte mediante resolución No. 22153 del 27 de diciembre del 2019 , cargo para el cual tomó posesión el doctor **RODRIGO TOVAR GARCÉS**, el día 03 de diciembre de 2020, según consta en el Acta No. 34 del 03 de enero de 2020, y por la otra mediante resolución No. 14 de enero de 2021 y, cargo para el cual tomó posesión la doctora **DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN**, el día 20 de enero del 2021, según consta en el Acta No. (24) del 20 de enero de 2021,facultados para suscribir el presente documento de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9 de junio de 2003, modificada por la Resolución No. 16840 del 9 de diciembre de 2014 y por la otra **SINPLAGAX** NIT No. 1.031.123.048-5, cuyo Representante Legal es la señora **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 1.031.123.048 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar el contrato No. 007 de 2023, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – *"Contratar la prestación del servicio de fumigación contra toda clase de insectos, desinfección ambiental, control de roedores y lavado de tanques para la Registraduría Distrital del Estado Civil"*

PLAZO. – Veinte (20) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato, previa aprobación de la garantía única.

VALOR INICIAL. – – El valor del contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000,00),** Incluye IVA.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$4.300.000,00**
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 4.300.000,00**

El día 28 de septiembre se prorrogó la Carta de Aceptación de Oferta de fumigación y lavado de tanques por diez (10) días hábiles más, es decir, hasta el 11 de octubre de 2023.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **11 DE OCTUBRE DE 2023**

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 007 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SINPLAGAX, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

4. **CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fechas 23 de noviembre y consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000,00)**, Incluye IVA, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
405443523	2023-11-21	4.300.000,00
TOTAL PAGADO		4.300.000,00

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción de la Carta de Aceptación de Oferta No. 007 de 2023, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que, **SINPLAGAX** NIT No. 1.031.123.048-5, cuyo Representante Legal es la señora **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 1.031.123.048 de Bogotá D.C., cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. **LIQUIDACIÓN**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.300.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$4.300.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$4.300.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	$0

7. **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio,** con la póliza No. 21-46-101076511 expedida por Seguros del Estado S.A., aprobada el 02 de octubre de 2023.

8. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas de la Carta de Aceptación de Oferta No. 007 de 2023, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir de la Carta

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 007 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SINPLAGAX, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

de Aceptación de Oferta No. 007 de 2023, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

DIANA BIVIANA DIAZ RINCON **RODRIGO TOVAR GARCÉS**
Registradores Distritales del Estado Civil

ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Sinplagax
Contratista

MARTÍN ALONSO SUÁREZ ROMERO
Coordinador Grupo Soporte Administrativo
Supervisor del contrato

Vo.Bo.:
Reviso: Fabián Rojas Díaz – Coordinador Grupo de Jurídica (EF)
Elaboró: Isabella Barriga Cervantes - Funcionario Oficina Jurídica

Registraduría Distrital Del Estado Civil
Coordinación Jurídica
Carrera 8 No. 12B-31 piso 12 –6013419169 - Bogotá D.C
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI